



Centro de Atención a la Discapacidad I Zaragoza

RESOLUCION PROVISIONAL DE RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD

50/1077484-M/19

En relación con la solicitud de Reconocimiento del Grado de Discapacidad formulada a favor de Dª. ANAYELI GABARRE CORTES con D.N.I.D17456921A

Visto el Dictamen Técnico emitido por el Equipo de Valoración y Orientación del Centro de Atención a la Discapacidad de ZARAGOZA, en Junta de Valoración de 12-07-2019, donde de expresa que la persona indicada, en aplicación de los baremos vigentes, presenta un

GRADO DE DISCAPACIDAD DE 68,0% REVISABLE EN 12-07-2022

Esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre (B.O.E. 26 de Enero de 2000)

RESUELVE: RECONOCER A D\*. ANAYELI GABARRE CORTES UN GRADO DE DISCAPACIDAD DE 68,0% DESDE 11-07-2019

NECESIDAD DE CONCURSO DE 3° PERSONA NO PROCEDE.

Solamente tendrá derecho a las prestaciones de 3º Persona cuando además de tener un Grado de Discapacidad igual o superior al 75% y alcance un mínimo de 25 puntos en el baremo vigente (R.D.1364/2012).

DIFICULTAD DE MOVILIDAD 0 puntos.

Solamente tendrá derecho a las prestaciones de Movilidad cuando además de tener el Grado de Discapacidad igual o superior al 33%, alcance un mínimo de 7 puntos.

CADUCIDAD: 12-07-2022

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante el Director provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, (BOE 26 de enero y 13 de marzo de 2000).

En ZARAGOZA, 30 de Julio de 2.019

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Santa Teresa, 19-21 50006 Zaragoza Tíno. 976 715666 FAX 976 715733 Email: cbzaragoza@aragon.es

Fdo.: Noelia Carbó Cirac